



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

19/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2281/2013, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Colaboración registrado bajo N° 7926, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del cual se establece un mecanismo de colaboración entre el Estado Provincial y el Estado Municipal en materia de salud pública.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 124/2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

co

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia